

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dism Alim. RAD: 110013110013202000059-00

Para los efectos legales pertinentes, se tiene que la señora FRANCY CAROLINA BARRETO BALLESTEROS, contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

De las excepciones propuestas, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 391 del C G del P.

Se reconoce a la Dra. VIVIANA FORERO GÓMEZ y ORLANDO CARREÑO CASTILLO, como apoderados judiciales de FRANCY CAROLINA BARRETO BALLESTEROS, en los términos del poder conferido; pero no podrán actuar conjuntamente (Inc. 2º Art. 75 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE, (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0137

HOY: 25 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dism. Alim. RAD: 110013110013202000059-00

Para los efectos legales pertinentes, se tiene que el proveído de fecha 9 de agosto de 2021, no es conducente dentro de estas diligencias, ya que se cometió un error al momento de imprimir el auto colocándole el número de este proceso de manera equivocada.

Puestas, así las cosas, frente a la actuación surtida en la precitada providencia, el Despacho se aparta por ilegal del proveído de fecha 9 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE, (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0137

HOY: 25 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA